



la dimision presentada por el Sr. Villan del destino de primer Com<sup>te</sup> del mismo, han acordado unanimemente de deber tambien acordar otra por medio por esta Ajunt<sup>ca</sup> para traer un Comisionado que lo represente y defienda para lo a su eleccion en definitiva forma resulto elegido a unanimidad D. Manuel Casagema.

Y no quedando otra cosa que ventilar, se levanto la Sesion, mandandola D<sup>ta</sup> Señores de que certifiquen.

Casagema  
 Senda  
 Diuana  
 Barbad  
 Trigo Carrillo  
 D<sup>to</sup>

Sesion del diez y siete Febrero.  
 Reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales de esta Sill. todos los S. S. del Ajunt<sup>ca</sup> excepto D. Victor Valls y teniendo lo prevenido por el cado primero D. Manuel Casagema, se dio cuenta de la anterior y resulto aprobado. A lo continuo dio cuenta el Sr. Presidente de un oficio de la Comision ganica de S. S. del Partido recibida en el mismo dia refiriendole a otro de la S<sup>ra</sup> premon de S. S. en el cual previene abra el Ajunt<sup>ca</sup> el abastecimiento p<sup>o</sup> la formacion de una Com<sup>is</sup> de S. S. de Antillera hasta el n<sup>o</sup> de cien plazas, luego Com<sup>is</sup> largamente discutido han acordado unanimemente hacer una Exposicion a S. S. la Diputacion Prov<sup>l</sup> en solicitud de que con ellos se la Autoridad que corresponde recoger aquella orden por no interferir al fomento de la Antilla.  
 Y no quedando otra cosa que ventilar, se levanto la Sesion firmandola dichos S. S. de que certifiquen.

Casagema  
 Senda  
 Diuana  
 Barbad  
 Trigo Carrillo  
 D<sup>to</sup>